Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	Alcaldía de Medellín
Versión. 4		

CONTRATO No 4600080039 DE 2019

CONTRATANTE:	Municipio de Medellín - Secretaría de Servicios y Suministros
CONTRATISTA:	Escuela de Capacitación Laboral Escala y Cía. Ltda
NIT :	811.007.550-3
OBJETO:	Prestación de Servicios para el apoyo a la creación de nuevas ideas de negocio a través de la etapa de ideación y pre incubación.
VALOR:	Mil cuatrocientos setenta y ocho millones treinta y tres mil pesos m/l ($1.478.033.000)
DURACIÓN:	10 meses sin superar la presenta vigencia 2019
FECHA DE INICIO:	01 de Marzo de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de Diciembre de 2019

En la ciudad de Medellín, el día 01 de Marzo de 2019, se reunieron Sandra Inés Monsalve Muñoz, como Supervisor y Diego Alejandro Gómez Zuluaga, quien actúa como representante legal de Escuela de Capacitación Laboral Escala y Cía ltda., en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA "Digite si o no"
Análisis del Precio Unitario (APU)	No Aplica
Programa de Trabajo e Inversión	No Aplica
Plan de Inversión del Anticipo	No Aplica
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	No aplica
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	No aplica
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	No Aplica
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	No Aplica
Certificado de aprobación de la garantía	SI aplica

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión
3. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
4. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista direccion@escala.edu.co
capitalsemilla@escala.edu.co

Supervisor sandrai.monsalve@medellin.gov.co
Diana.bermudez@medellin.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta al primer (01) días del del mes de Marzo del año dos mil diecinueve (2019) por quienes en ella intervinieron:

Sandra Inés Monsalve Muñoz
Supervisor

Diego Alejandro Gómez Zuluaga
Representante Legal

Elaboró: Diana Carolina Bermudez Arroyave (apoyo a la supervisión)
Revisó: María Cristina García Gómez (abogada)
Aprobó: Paula Andrea Zapata Galeano (Subsecretaria de Creación y Fortalecimiento Empresarial)

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia